

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ECUATAXIS S.A.

De acuerdo a convocatoria publicada el 19 de julio del 2018 en el Diario la Hora, siendo las 10H00 del 03 de Agosto del año 2018 se reúnen los señores accionistas de la COMPAÑIA DE TRANSPORTES ECUATAXIS S.A. en junta general extraordinaria en: Av. Emilio Uzcátegui OE6-27 y Pasaje OE6A, del Distrito Metropolitano de Quito para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Aprobación del Informe de Gerente del año 2017
- 2.- Aprobación del Informe de Comisario del año 2017
- 3.- Análisis y aprobación de los Estados Financieros del ejercicio económico 2017
- 4.- Resolución sobre el destino de la utilidad obtenida en el año 2017
- 5.- Resolución y aprobación de las bases para la escisión correspondiente y la constitución para nuevas empresas.

Preside la Junta General el señor Olívio Cruz Sarzosa Madrid, en ausencia por fuerza mayor del Presidente de la Compañía el señor Edison Polivio Paredes Rosas de acuerdo al art. Vigésimo quinto literal d del estatuto de la Compañía y actúa como Secretario el Dr. Marco Luque.

Secretaria determina que se encuentra presente un capital de USD. 1.933,00 que representa el 66.89% del total del capital suscrito y pagado que es de USD. 2890,00 cuya nómina de asistentes forma parte integrante del acta respectiva, por lo que el señor Presidente siendo las 10H15 da por instalada la junta general de accionistas.

DESARROLLO DE LA JUNTA GENERAL

1.- El señor Presidente solicita que por secretaría se dé lectura del informe de gerente del año 2017, presentado por el señor Olívio Cruz Sarzosa Madrid, así se procede y una vez realizadas las deliberaciones del caso, la Junta General por unanimidad resuelve aprobar el informe de gerente del año 2017.

2.- El señor Presidente solicita que por secretaría se dé lectura del informe de comisario del año 2017, así se procede y una vez realizadas las deliberaciones del caso y aclaraciones efectuadas por el Lic. Francisco Amagua, Comisario Principal de la empresa, la junta general por una mayoría del 99.84% del capital presente, resuelve aprobar el informe de comisario de 2017, con el voto en contra de la Señora Sofia Terán, Carlos Fernández y señora Nancy Sarango.

Luego de lo cual siendo las 12H00 proceden a retirarse de la sala 27 accionistas poseedores de una acción cada uno, quedando por lo cual un cuórum presente de del 65.95%

3.- El señor Presidente solicita al Lcdo. Luis Morillo, contador de la compañía, proceda a dar lectura y las debidas explicaciones de los estados financieros del año 2017. Así se procede y luego del análisis, aclaraciones y deliberaciones del caso los señores accionistas resuelven por unanimidad aprobar los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2017. Se deja constancia que no votaron los señores administradores, miembros del directorio y comisarios.

4.- El señor Presidente manifiesta que de acuerdo a los estados financieros aprobados en el punto anterior, se determina que al 2017, la compañía tiene utilidades por USD 2561.97, antes de 15% de trabajadores, 22% impuesto a la renta y 10% de reserva legal, saldo por lo que es necesario resolver el destino de dicha utilidad. Considerando los informes del gerente anteriormente aprobados, los señores accionistas por unanimidad resuelven que el valor acumulado de utilidades del año 2017 por USD. 1528.73 no sea distribuido y que éste se mantenga dentro de las cuentas del patrimonio de la compañía para cubrir futuras pérdidas.

5.- El señor Presidente de la junta general presenta la siguiente propuesta de escisión para que sea analizada por la junta general de accionistas, la misma que tiene los siguientes puntos.

a.- Escindir a la COMPAÑIA DE TRANSPORTES ECUATAXIS S.A., a fin de crear una nueva compañía anónima denominada COMPAÑIA SUPERTAXIS TGDELSUR S.A., sin perjuicio de que la compañía de transportes Equataxis S.A. continúe subsistiendo con todos los derechos y obligaciones que lo son inherentes.

b.- aprobar la división del patrimonio de la COMPAÑIA DE TRANSPORTES ECUATAXIS S.A., entre ésta y la COMPAÑIA SUPERTAXIS TGDELSUR S.A., la adjudicación a esta última de la siguiente cuenta de patrimonio \$ 819, a valor presente y resolver la disminución del capital de la COMPAÑIA DE TRANSPORTES ECUATAXIS S.A.

Los accionistas recibirán acciones liberadas de USD 1,00 cada una, en la misma proporción en la participación en su capital de la COMPAÑIA DE TRANSPORTES ECUATAXIS S.A., conforme constará del correspondiente cuadro de integración del capital.

c.- Aprobar el balance general de la COMPAÑIA DE TRANSPORTES ECUATAXIS S.A., cortado al 31 de diciembre del año 2017, así como su balance luego de producida la escisión, el estado de las cuentas escindidas y el balance inicial de la COMPAÑIA SUPERTAXIS TGDELSUR S.A.

d.- Autorizar a la administración para efectuar los ajustes necesarios a dichos balances a fin de cerrarlos al día anterior a la fecha en que se otorgue la correspondiente escritura pública de escisión a fin de dar cumplimiento a las normas legales y reglamentarias vigentes.

e.- Aprobar el estatuto social de la COMPAÑIA SUPERTAXIS TGDLSUR S.A., cuyo texto es el siguiente:

Luego de las deliberaciones del caso la junta general de accionistas aprueba por una mayoría del 94.95% del capital presente toda la propuesta de escisión presentada por el presidente de la Junta General, con el voto en contra del señor accionista Jimmy Izquierdo.

Sin existir otro punto que tratar, el señor presidente concede un receso de 40 minutos para que se elabore la correspondiente acta.

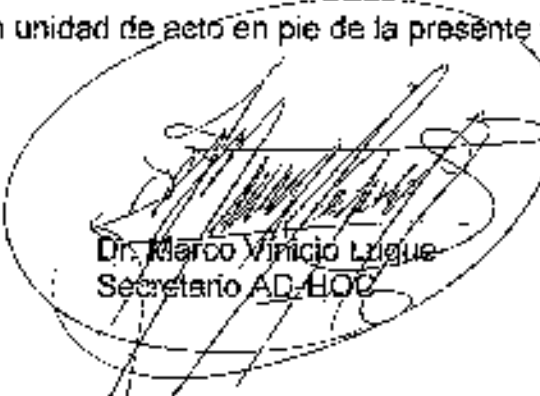
Una vez que se cuenta con el acta, se reinstala la junta general, se da lectura del acta, la cual es aprobada por unanimidad por los accionistas presentes.

Siendo las 13h15 el señor presidente agradece a los accionistas la asistencia y procede a dar por finalizada la junta general extraordinaria.

Para constancia de lo actuado en unidad de acto en pie de la presente firman



Lic. Enzo Cruz Sarzosa Madril
Presidente



Dr. Marco Vinicio Lique
Secretario AD-HOC